Cartagena de Indias, D T y C, 29 de octubre de 2021

Señores
OFERENTES

ASUNTO: Consolidado Evaluaciones Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No.324-GINRED4-2021

Con toda atención me permito presentar a los oferentes, el consolidado de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas, dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No.324-GINRED4-2021**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y DOTACIÓN AL LABORATORIO OCEANOGRÁFICO MÓVIL – LOME, DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE–CIOH, UNIDAD ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITA AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4, ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TECNOICAS".**

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
1	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**
2	ROTOFIBRA LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

PUNTAJE

No.	OFERENTE	PONDERABLE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	TOTAL
1	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	60	40,00	10%	10	110
2	ROTOFIBRA LTDA.	60	34,10	10%	9,41	103,51

Nota 1: La Entidad no asigna puntaje del ponderable técnico y económico a los oferentes inhabilitados

Nota 2: De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por artículo 5 de la ley 1882 de 2018, "(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)"
Subrayado fuera del texto

En virtud de lo anterior y acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Condiciones se corre traslado para que los proponentes presenten las observaciones a las evaluaciones que consideren pertinentes hasta **el 4 de noviembre de 2021 hasta las 5:00 pm**

Atentamente,

Teniente de Navío **ANDRÉS FELIPE BELLO CURCIO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No 4

Elaboro: CPS Vanesa Herrera S
Ejecutiva de Contratos GINRED4

Reviso: CPS Ingrid Ruge
Asesora Jurídica GINRED4

Vo.Bo. S1 Alex Cortes
Jefe Área Logística GINRED4